

LA AUDITORÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Vernor Mesén Figueroa ¹

ÍNDICE

Resumen	204
Summary	204
Introducción.....	204
La Auditoría de los Instrumentos Financieros Derivados.	206
Consideraciones Generales y Procedimientos de Auditoría	206
1. ¿Cuál es la norma de auditoría que todo auditor debe utilizar para llevar a cabo la auditoría de los instrumentos financieros derivados incluidos en los estados financieros de una empresa?.....	206
2. ¿Cuáles son las prácticas y procedimientos de auditoría, que todo auditor debe utilizar para comprobar la razonabilidad de los instrumentos financieros derivados incluidos en los estados financieros de una empresa?	207
a. Conocimiento de la entidad y su entorno:	207
b. Evaluación de riesgos y control interno:	207
c. Pruebas de Controles:	208
d. Pruebas Sustantivas:	208
e. Representaciones de la administración:	209
3. ¿Cuál es la situación actual y cuáles son las expectativas futuras del mercado costarricense de instrumentos financieros derivados?	210
Principales Retos y Desafíos Futuros:	211
Bibliografía	212

1 Máster en Economía con énfasis en Economía Empresarial –UCR; Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública – UCR; Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas – UCR; Socio de Capacitación y

Desarrollo Profesional de Grant Thornton Costa Rica; Profesor Asociado UCR y Profesor del ITCR; Autor del libro “Aplicaciones Prácticas de las NIIF” y de múltiples publicaciones en los campos de la auditoría, finanzas y contabilidad.

RESUMEN

El tema de los derivados ha tomado gran relevancia en Costa Rica durante los últimos años, principalmente como consecuencia de la adopción del sistema de bandas para definir el tipo de cambio. Por tratarse de un producto nuevo y de mayor sofisticación es importante dar a conocer los estándares internacionales definidos en materia contable y consecuentemente a nivel de auditoría, siendo este último el objetivo de este artículo. La Norma Internacional de Auditoría 1012 “Auditoría de Instrumentos Financieros Derivados”, estipula los procedimientos que se deben tomar en cuenta para determinar la razonabilidad de los instrumentos financieros pertenecientes a una empresa. El presente artículo analiza en forma detallada cada uno de estos procedimientos, con el fin de que los profesionales de auditoría que enfrentan el reto de auditar estos nuevos productos cuenten con una base teórica actualizada para llevar a cabo sus labores en forma adecuada y de acuerdo con los estándares internacionales.

PALABRAS CLAVE: AUDITORÍA, DERIVADOS, OPCIONES, FUTUROS, FORWARDS, SWAPS, RIESGO INHERENTE, RIESGO DE CONTROL, PRUEBAS DE CONTROL Y PRUEBAS SUSTANTIVAS.

SUMMARY

Derivatives have taken great relevance in Costa Rica during the past few years, mainly as a result of the “band system” to define the exchange rate. As it is a new product, it is important to be familiar with the international accounting standards, as well as Audit, which is what we are focusing on in this article. The Norm of the International Audit 1012, “Audit of Derived Financial Instruments”, specifies required procedures to determine the financial instruments related to a company. This article evaluates each of these procedures, in order to provide an updated theoretical base to professionals who face the challenge to audit these new products as well as to carry out their work in agreement with the international standards.

KEY WORDS: AUDIT, DERIVATIVE, OPTION, FINANCIAL FUTURES, FORWARDS, SWAPS, INHERENT ISK, CONTROL RISK, CONTROL TEST, SUBSTANTIVE TEST

INTRODUCCIÓN

Los derivados han surgido como instrumentos de cobertura en respuesta a la enorme volatilidad que a lo largo del tiempo han experimentado tanto los precios de las materias primas como los tipos de cambio, las tasas de interés, las divisas y diversos instrumentos financieros; sin embargo, en la actualidad son utilizados también como instrumentos de arbitraje y de especulación, por medio de los cuales agentes financieros sacan provecho de los movimientos que usualmente sufren los precios de los subyacentes.

Los derivados se negocian tanto en mercados organizados como no organizados, más

comúnmente conocidos como *OTC (Over The Counter)*. Los productos negociados en mercados organizados tienen como principal característica que son estandarizados, mientras que los que se negocian en los mercados OTC se adecúan a las necesidades particulares de los contratantes, por lo que no presentan la característica de la estandarización.

Uno de los mercados organizados más importantes de productos derivados a nivel mundial es el CME Group, producto de la fusión de tres de las bolsas estadounidenses más importantes, la NYMEX (New York Mercantile Exchange ó Bolsa Mercantil de Nueva York), que constituye la bolsa de materias primas (commodities) más grande del mundo y donde

se negocia el mayor volumen de opciones y futuros de éstas; el Chicago Mercantile Exchange, que es el segundo mercado de derivados más grande del mundo, en este mercado no solo se negocian productos relacionados con materias primas, sino que también se intercambian derivados de productos financieros, como lo son: tasas de interés, índices bursátiles, divisas, bonos y acciones y por último el Chicago Board of Trade (CBOT), donde se negocia todo tipo de derivados.

En términos generales, un derivado es un instrumento cuyo valor se encuentra referenciado al de un activo subyacente, que puede ser una materia prima, una acción, un bono, una tasa de interés, una divisa, un índice, un futuro, entre otros. Los derivados pueden establecer un derecho o una obligación de realizar una determinada operación en una fecha futura a un precio preestablecido a la hora de suscribir el contrato.

Las principales características de estos instrumentos financieros son: 1) que su valor cambia en respuesta a los cambios de un activo subyacente, 2) que se requiere una inversión inicial muy pequeña o nula y 3) que se liquidan en una fecha futura.

En los mercados organizados se negocian opciones y futuros, las opciones son contratos que brindan al suscriptor el derecho, pero no la obligación, de realizar la compra (call) o venta (put) del subyacente, en una fecha futura, a

un precio de ejercicio previamente establecido, para lo cual el comprador de la opción paga una prima. Mientras tanto, los futuros son contratos que establecen la obligación de realizar la compra o la venta del subyacente, también a un precio previamente establecido y en una fecha futura. En ambos casos, las características de estos instrumentos se encuentran estandarizadas y se puede acceder a las cotizaciones en las bolsas donde se negocian. Los siguientes gráficos muestran el funcionamiento de las opciones y los futuros.

El gráfico No. 1 muestra una posición larga en una opción de compra, la cual le da derecho al comprador, pero no la obligación de comprar en una fecha futura el subyacente a un precio previamente pactado, en este caso el comprador tiene la expectativa de que los precios del subyacente van a subir, de cumplirse su expectativa y sobrepasar el precio de ejercicio obtendría una ganancia al comprar el subyacente a un precio más bajo que en el mercado de contado, en el gráfico se puede observar esta zona a la derecha del punto de equilibrio; a la izquierda de dicho punto no se ejerce la opción y la pérdida se limita a la prima cancelada.

En el segundo gráfico se observa una posición larga en una opción de venta, en este caso el comprador tiene el derecho pero no la obligación de vender el subyacente al precio de ejercicio, es la posición contraria al gráfico No. 1, el suscriptor gana si los precios bajan, puesto

GRÁFICO 1
COMPRA DE UNA OPCIÓN CALL

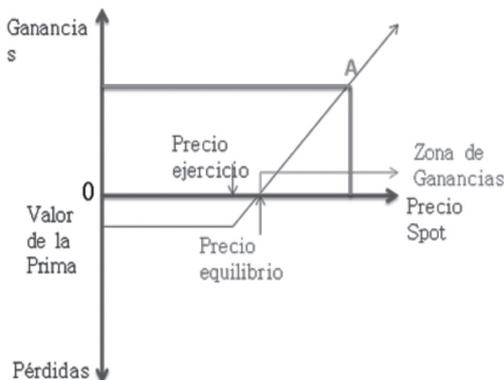
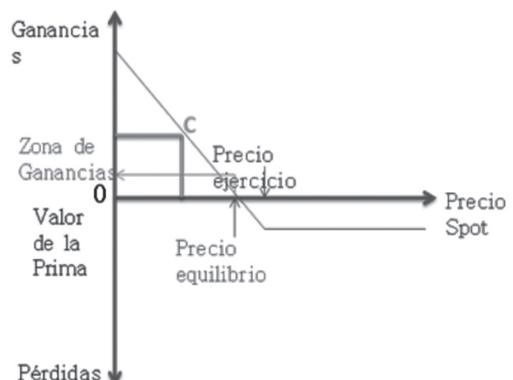


GRÁFICO 2
COMPRA DE UNA OPCIÓN PUT



que tiene la posibilidad de vender a un precio más alto que en el mercado del subyacente, por lo tanto la zona de ganancias se encuentra a la izquierda del punto de equilibrio y a la derecha no se ejerce la opción.

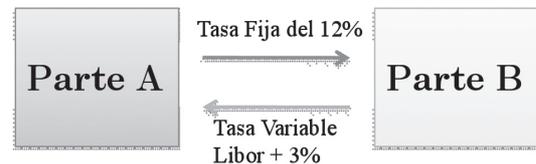
A continuación se presenta el gráfico de un futuro con una posición larga, es muy similar a una opción de compra, la diferencia radica en que en los futuros ambas partes tienen la obligación de realizar la compraventa y no se paga una prima, solamente se debe cancelar una garantía, si el precio del subyacente en el mercado de contado se encuentra a la derecha del precio del futuro se tiene ganancias y a la izquierda se obtendría una pérdida inevitable.



Además de las opciones y futuros que se negocian en las bolsas mercantiles, en los mercados OTC se negocian los forwards y los swaps, instrumentos no estandarizados, los cuales son elaborados a la medida de las necesidades de los suscriptores, por lo que su valor no se puede obtener de la cotización de un mercado organizado. Los forwards son contratos que presentan las mismas características de los futuros, la única diferencia es en cuanto al mercado donde son negociados. El comportamiento de dichos instrumentos es igual al ejemplificado en el gráfico No. 3. Por su parte, los swaps o permutas son contratos mediante los cuales dos partes se comprometen a intercambiar una serie de flujos de efectivo en una fecha futura, lo anterior basados en un subyacente y una cantidad de principal determinado. La siguiente figura muestra un ejemplo de swap de tasas de interés,

mediante este instrumento dos contratantes acuerdan intercambiar flujos basados en una tasa de interés, una parte fija una tasa variable y la otra fija, la premisa básica para llevar a cabo este tipo de contratos es que las partes tienen ventajas en las tasas inversas a las preferencias de endeudamiento, por ejemplo A tiene ventaja en tasa fija, pero prefiere endeudarse a tasa variable y B tiene ventaja en tasa variable pero prefiere endeudarse a tasa fija, por lo cual deciden intercambiarse los flujos de efectivo de manera que ambos obtienen mejores tasas de las que hubiesen obtenido sin la permuta.

FIGURA 1
SWAP DE TASAS DE INTERÉS



LA AUDITORÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Consideraciones Generales y Procedimientos de Auditoría

A continuación se detallan las consideraciones generales y los procedimientos de auditoría específicos que todo auditor debe planificar y desarrollar, a efecto de poder obtener evidencia de auditoría suficiente y competente acerca de la razonabilidad de los instrumentos financieros derivados reconocidos en los estados financieros de las entidades. La respuesta de las interrogantes que a continuación se plantean, es mi propuesta para el desarrollo efectivo de este tema:

1. ¿Cuál es la norma de auditoría que todo auditor debe utilizar para llevar a cabo la auditoría de los instrumentos financieros derivados incluidos en los estados financieros de una empresa?

La norma de auditoría necesaria para determinar la razonabilidad de los instrumentos

financieros pertenecientes a una empresa, es la Norma Internacional de Auditoría 1012 “Auditoría de Instrumentos Financieros Derivados”.

2. ¿Cuáles son las prácticas y procedimientos de auditoría, que todo auditor debe utilizar para comprobar la razonabilidad de los instrumentos financieros derivados incluidos en los estados financieros de una empresa?

Tomando como base la normativa de auditoría a la que se hizo referencia en la respuesta anterior, a continuación se enumeran los principales procedimientos que todo auditor debe llevar a cabo para poder comprobar la razonabilidad de los instrumentos financieros derivados incluidos en los estados financieros de una empresa. El detalle de los citados procedimientos es el siguiente:

Conocimiento de la entidad y su entorno: en primera instancia todo auditor debe conocer y por ende documentar en forma apropiada los aspectos que a continuación se detallan y que tienen relación directa con la gestión que la administración de toda entidad hace de lo relativo a los instrumentos financieros derivados de su propiedad:

- i. Las características operativas y el perfil de riesgo de la industria en que opera la entidad.
- ii. Los instrumentos financieros usados por la entidad y sus características.
- iii. El conocimiento y experiencia de la administración y de los encargados de mando de la entidad, en lo relativo al manejo financiero, operativo y contable de los instrumentos financieros derivados.
- iv. Las características del sistema de información que la entidad posee para el reconocimiento y medición posterior de los instrumentos financieros derivados.
- v. Los requerimientos de registro, valuación, presentación y revelación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o cualquier otro marco de referencia contable que sea aplicable.

- vi. Los objetivos para los cuales adquirió los instrumentos financieros derivados (especulación o cobertura).

Evaluación de riesgos y control interno:

Un segundo procedimiento de auditoría, consiste en que el auditor lleve a cabo una adecuada evaluación de riesgos y control interno la cual le permita a éste último el establecer tanto el nivel de confianza que puede depositar sobre los controles implementados por la entidad para el manejo operativo y contable de sus instrumentos financieros derivados como al mismo tiempo definir la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas adicionales de auditoría que debe llevar a cabo para probar la razonabilidad de las partidas sujeto de su examen. Los aspectos que engloba una evaluación de riesgos y de control interno se detallan a continuación:

- i. **Riesgo Inherente:** de acuerdo con la NIA 200 “Objetivos Generales del Auditor Independiente y Conducción de una Auditoría, de Acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría” el riesgo inherente es “*la susceptibilidad de un saldo de cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o, en el agregado cuando se acumule con representaciones erróneas en otros saldos o clases, suponiendo que no hubiera un control interno relacionado*”(2009, p.104). En el caso particular de los instrumentos financieros derivados, éstos usualmente tienen un alto riesgo inherente, dado que resulta bastante difícil para el auditor interno obtener evidencia de auditoría acerca de la intención con la cual dichos instrumentos financieros fueron adquiridos, además su registro contable es muy complejo y la susceptibilidad a cambios en su valor hacen muy probable el que la administración de una entidad pueda incurrir en errores de importancia relativa en su contabilización, presentación y revelación.
- ii. **Riesgo de Control:** de acuerdo con la NIA 200 “Objetivos Generales del Auditor Independiente y Conducción de una Auditoría,

de Acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría” el riesgo de control es “*el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad*”(2009, p.104). En materia de auditoría de instrumentos financieros derivados, es muy frecuente que el auditor interno afronte un riesgo de control alto, lo anterior en vista de que por la naturaleza y complejidad de los instrumentos financieros derivados, resulta difícil y costoso que la administración de una entidad diseñe y opere controles importantes sobre este tipo de transacciones, situación limita notablemente la prevención o detección y corrección de errores de importancia relativa en los estados financieros de la entidad auditada.

- iii. **Importancia Relativa:** de acuerdo con la NIA 320 “Importancia Relativa en la Planeación y Realización de una Auditoría” una partida, saldo, transacción o revelación se considera de importancia relativa, cuando “*su omisión o presentación incorrecta puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros*” (2009, p.379). Los instrumentos financieros derivados, se caracterizan por su volatilidad y sus altos niveles de riesgo en lo relacionado a su precio de mercado, liquidez y eventual incobrabilidad, dado lo anterior los efectos colaterales que la adquisición y venta de este tipo de instrumentos financieros pueden traer sobre los resultados de operación, posición financiera y flujos de efectivo de una entidad pueden ser de importancia relativa, razón por la cual usualmente el auditor interno deberá clasificar este tipo de partidas como de alta importancia relativa.

Pruebas de Controles: Una vez que el auditor ha obtenido una comprensión general de la entidad y su entorno y ha realizado una evaluación apropiada tanto de los riesgos

como del control interno establecidos por la entidad para el manejo operativo y contable de los instrumentos financieros derivados, éste procederá a realizar pruebas sobre los controles, las cuales le permitan obtener evidencia de auditoría acerca de adecuado diseño y operación de éstos últimos, entre las pruebas de control que generalmente un auditor ejecuta figuran las siguientes:

- i. Comprobar que los instrumentos financieros derivados se han usado de acuerdo con las políticas y lineamientos convenidos y dentro de los límites de autoridad.
- ii. Verificar que se han aplicado procesos de toma de decisiones apropiados y si las razones detrás de la participación en las transacciones escogidas son claramente comprensibles.
- iii. Obtener evidencia de que los derivados están sujetos a medición, valuación presentación y revelación apropiados y oportunos.
- iv. Comprobar que se han enviado confirmaciones a contrapartes y las confirmaciones recibidas de contrapartes han sido comparadas con los registros contables y conciliadas con ellos en forma apropiada.
- v. Obtener evidencia de que los criterios de intencionalidad de uso están autorizados en forma apropiada, incluyendo cualquier cambio posterior en dichos criterios, como transacciones de cobertura o especulativas.

Pruebas Sustantivas: Como complemento de las pruebas de control, el auditor deberá realizar pruebas sobre los saldos tanto de activo como de pasivo así como sobre la presentación y las revelaciones asociadas con los instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros de la entidad auditada, lo anterior con el propósito tanto de obtener evidencia de auditoría acerca de la razonabilidad de las citadas transacciones y partidas como de comprobar que dichos activos y pasivos cumplen con los criterios contables esbozados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cuando un auditor interno realiza pruebas sustantivas, éste debe enfocar su atención en comprobar las aseveraciones que la

administración hace en sus estados financieros y que se relacionan con sus instrumentos financieros derivados. Es así como en el caso de estos últimos el auditor probará las aseveraciones y llevará a cabo los procedimientos de auditoría que se describen a continuación:

i. Existencia y Ocurrencia:

1. Confirmar con el tenedor del derivado o la contraparte en el mismo.
2. Inspeccionar los convenios y otras formas de documentación de soporte.
3. Investigación y observación.

ii. Derechos y Obligaciones:

1. Confirmar con el tenedor del derivado o la contraparte en el mismo.
2. Inspeccionar los convenios y otras formas de documentación de soporte.

iii. Integridad:

1. Confirmar con el tenedor del derivado o la contraparte en el mismo acerca el detalle de todos los derivados y transacciones con la entidad.
2. Inspeccionar documentación que se relacione con hechos posteriores ocurridos después de la fecha de corte de los estados financieros.
3. Investigación y observación.
4. Leer minutas y actas de junta directiva y asambleas de socios, las cuales contengan información relevante acerca de la forma en la cual la administración gestiona sus instrumentos financieros derivados.

iv. Medición y Valuación:

1. Confirmar con el tenedor del derivado o la contraparte en el mismo acerca de sus valores de mercado tanto al momento de compra o venta del derivado como al cierre del período sujeto de auditoría.
2. Revisar la solvencia de las contrapartes en la transacción de derivados.

3. Comprobar que los métodos de registro y valuación utilizados por la administración son congruentes con los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

v. Presentación y Revelación:

1. Comprobar que los métodos de presentación y revelación utilizados por la administración son congruentes con los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. Comprobar que los estados financieros reflejan de forma razonable y fidedigna, la posición financiera, los flujos de efectivo y los resultados de operación de la entidad.

Representaciones de la administración:

El auditor debe obtener representaciones de la administración, acerca de asuntos de importancia relativa asociados con la gestión que ésta hace de los instrumentos financieros derivados cuando se supone que no puede esperarse razonablemente que exista otra evidencia suficiente y apropiada de auditoría. Es así como un auditor interno usualmente pedirá a la administración las siguientes representaciones:

- i. El detalle de los objetivos de la administración con respecto a sus instrumentos financieros derivados, es decir, una declaración expresa de si dichos instrumentos financieros fueron adquiridos o incurridos para cobertura o para especulación.
- ii. Una declaración manifiesta y sin reservas por parte de la administración respecto de:
 1. Que los registros contables reflejan todas las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados.
 2. Que ha revelado todos los supuestos y metodologías usados en los modelos de valuación de sus instrumentos financieros derivados.

3. Que cumple con todos los requisitos de registro, valuación, presentación y revelación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. ¿Cuál es la situación actual y cuáles son las expectativas futuras del mercado costarricense de instrumentos financieros derivados?

A continuación resulta de importancia hacer referencia a algunos sucesos de importancia que durante los últimos años han marcado la pauta en el desarrollo del mercado de los instrumentos financieros derivados y que por consiguiente se asocian de forma directa con la necesidad de que los auditores tengamos un papel protagónico dentro de dicho proceso de desarrollo y consolidación del citado mercado, el detalle de dichos aspectos es el siguiente:

Condición histórica del mercado de los instrumentos financieros derivados: dada su naturaleza y características los instrumentos financieros derivados son contratos sumamente complejos en lo relacionado a su operativa y tienen implícito un importante componente de riesgo de pérdidas financieras, condiciones ambas que se contraponen a la idiosincrasia tanto de los empresarios como de los gerentes costarricenses los cuales usualmente son adversos al riesgo y a la incertidumbre al tiempo que son partidarios de las transacciones simples y tradicionales. La situación antes descrita ha representado el principal inconveniente para el desarrollo efectivo del mercado de los instrumentos financieros derivados y por ende a retardado el proceso de conocimiento y uso por parte de los costarricenses de este tipo de contratos, los cuales por décadas han sido de uso generalizado en mercados financieros más desarrollados.

El entorno actual de los mercados y los negocios: Costa Rica es un país que año a año se ha ido integrando cada vez más al contexto de los mercados financieros internacionales, lo anterior producto de la suscripción de tratados de libre

comercio, la apertura de monopolios y la adopción de medidas de política fiscal y monetaria que tienen la liberalización de importantes variables como el tipo de cambio, las tasas de interés, entre otras. Este entorno ha propiciado condiciones la existencia de un entorno de negocios más volátiles e inciertos, situación que está obligando a los empresarios costarricenses a un total replanteamiento de sus estrategias de negocio y por consiguiente de sus mecanismos para minimizar los posibles riesgos que puedan afectar a sus empresas. Es así como durante los últimos años tanto los intermediarios financieros como las empresas de nuestro país han empezado a considerar como una posibilidad real, el uso de los instrumentos financieros derivados como mecanismo de cobertura de los riesgos que con mayor frecuencia afrontan nuestras empresas; a saber: 1) riesgos de mercado, 2) riesgos de liquidez y 3) riesgos de crédito.

Inicio del desarrollo del mercado de instrumentos financieros derivados y su marco regulatorio: conforme las circunstancias han propiciado el que los intermediarios financieros ofrezcan a sus clientes instrumentos financieros derivados como mecanismos de cobertura de riesgos, han surgido nuevas necesidades que poco a poco han ido siendo solventadas por los actores que participan en el mercado, tal es el caso de los entes regulares y de la Bolsa Nacional de Valores. En el primero de los casos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) se dio a la tarea de diseñar e implementar normativa para el registro contable de los contratos de instrumentos financieros derivados, es así como hoy día todos los planes de cuentas y todos los manuales de cuentas de los bancos, puestos de bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión y fondos de pensiones cuentan con una sección que establece los criterios de registro inicial, medición posterior, presentación y revelación que se deben seguir en el caso de que dichos intermediarios financieros negocien instrumentos financieros de este tipo. Al mismo tiempo la Bolsa Nacional de Valores estableció un reglamento e implemento a nivel del mercado

bursátil la negociación de contratos de diferencia, los cuales funcionan de forma similar a los contratos de futuros a que hice referencia en la introducción de la presente publicación. Sin embargo y pese a los esfuerzos antes descritos luego de más de dos años de haber sido puestos a disposición de los inversionistas, al día de hoy sólo se han negociado en bolsa tres contratos de diferencia y por montos insignificantes, lo cual evidencia que aún estamos muy lejos de poder afirmar que el mercado de instrumentos financieros derivados a iniciado su desarrollo y consolidación.

Expectativas futuras del mercado de instrumento financieros derivados: en mi opinión muy particular, soy del criterio que tarde o temprano los costarricenses tendremos que adoptar como una práctica generalizada y recurrente el uso de los instrumentos financieros derivados como mecanismos de cobertura eficaz de los riesgos que potencialmente pueden afectar a nuestra empresas. La anterior afirmación se fundamenta en las siguientes presunciones: 1) La volatilidad de los mercados y de las variables macroeconómicas es inevitable, 2) Dicha volatilidad ya está generando efectos colaterales negativos en la situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivos de las empresas e intermediarios financieros (hoy día la mayoría de los bancos privados establecidos en nuestro país ha visto deteriorado su patrimonio por la contantes variaciones en el tipo de cambio del colón respecto al dólar), 3) Los efectos de las situaciones descritas en los puntos 1) y 2) anteriores necesariamente requerirán de acciones concretas por parte de los empresarios o gerentes, entre estas acciones la amplia experiencia obtenida por los participantes en los mercados financieros desarrollados, además de la lógica financiera dictan que el uso de contratos derivados es una de las mejores, sino la mejor opción que se puede implementar para mitigar el efecto de los riesgos derivados de entornos dinámicos y cambiantes.

En conclusión, los hechos antes descritos aportan evidencia de que el mercado costarricense de instrumentos financieros derivados es

aún incipiente y sub desarrollado; sin embargo considero que el conocimiento de la operativa, los criterios de contabilización y los procedimientos de auditoría de relacionados con los contratos derivados representan una excelente oportunidad para todos los que ejercemos la auditoría, lo anterior en razón del enorme potencial que este mercado posee en la expectativa de negocios tanto a nivel de los intermediarios financieros como de las empresas costarricenses.

PRINCIPALES RETOS Y DESAFÍOS FUTUROS

Como un elemento de reflexión final, no se puede omitir el ejercicio de someter a análisis los principales retos y desafíos que los profesionales en auditoría enfrentarán a futuro y sobre todo establecer cuáles deben ser los compromisos y planteamientos que éstos deben asumir frente al proceso de globalización e integración en materia de normativa de auditoría; en este sentido, entre los principales retos y desafíos futuros que los auditores internos enfrentamos figuran:

1. Lograr la obtención del conocimiento y destrezas requeridas, a efecto de que los profesionales en auditoría podamos adaptarnos a los cambios que plantea el proceso de Globalización e Integración Económica y por consiguiente el que podamos también mantener una posición profesional competitiva de frente a un entorno empresarial dinámico y evolutivo, como el que plantean tanto el uso de los instrumentos financieros derivados como la adopción de las nuevas bases de reconocimiento y medición establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los nuevos procedimientos de auditoría propuestos por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
2. Contribuir de forma efectiva en la difusión tanto a nivel formal como informal de los procedimientos de auditoría que todo auditor debe utilizar para obtener evidencia suficiente y competente de auditoría, la cual

le permita emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los criterios de registro, medición posterior, presentación y revelación que una entidad utiliza para el registro contable de los activos, pasivos, ingresos y gastos generados por los instrumentos financieros derivados que ésta posee.

3. Participar en forma activa en los procesos que conllevan la ruptura de paradigmas y consecuentemente vencer la resistencia al cambio que por naturaleza tienen muchos auditores, en lo relativo al uso efectivo y generalizado de los procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y en particular a los procesos de auditoría en los cuales está implícita la auditoría de instrumentos financieros derivados.
4. Promover el desarrollo del mercado de instrumentos financieros derivados, lo anterior bajo el entendido de que este tipo de activos y pasivos financieros representan una opción apropiada y rentable por medio de la cual las entidades pueden minimizar el impacto que sobre ellas puede tener la materialización de los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. Lo antes descrito es cierto en vista de que los instrumentos financieros derivados usualmente son un mecanismo muy eficaz y de bajo costo para la mitigación de riesgos antes citados.

BIBLIOGRAFÍA

- Federación Internacional de Contabilidad (2009). Normas Internacionales de Información Financiera (10a ed.). México, D.F.: Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Gray, S. y Place, J. (2003). Derivados Financieros (1a ed.). México D.F.: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (2009) Normas de Información Financiera (8a ed.). México, D.F.: Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Páginas Web:
- Asesores Bancarios y Financieros, (2006), Derivados Financieros (en línea). Alicante, España. Disponible en: <http://www.abanfin.com/modules.php?name=Manuales&fid=ed0adaa#1-%20Introducción>
- Chicago Mercantile Exchange (2008). Futuros y Opciones de CME: Guía de Estrategia (en línea). Chicago, Estados Unidos. Disponible en <http://www.cme.com>.
- Gómez, R. (2006). Fundamentos del Mercado de Derivados (en línea). Universidad de Málaga, España. Disponible en: <http://www.mailxmail.com/cursos/empresa/derivados/capitulo1.htm>
- New York Mercantile Exchange (2008). Option Complex (en línea). New York, Estados Unidos. Disponible en: <http://www.nymex.com>.
- New York Mercantile Exchange (2008). Introduction to Options (en línea). New York, Estados Unidos. Disponible en: http://www.nymex.com/media/Brochure_Opt.pdf
- Perottie, E. (2008). Lecturas sobre Derivados: Swaps (en línea). Rosario, Argentina. Disponible en: <http://www.bcr.com.ar>
- Zorrilla, J. (2004). Forwards y Futuros. Gestión Financiera (Revista electrónica). 05. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/canales2/finanzas/1/forwyfut.htm>